



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

22^a sesión plenaria

Viernes 7 de octubre de 1994, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Discurso del Sr. David Kpomakpor, Presidente del Consejo de Estado del Gobierno Nacional Liberiano de Transición de la República de Liberia

El Presidente (*interpretación del francés*): La Asamblea escuchará en primer lugar el discurso del Presidente del Consejo de Estado del Gobierno Nacional Liberiano de Transición de la República de Liberia.

El Sr. David Kpomakpor, Presidente del Consejo de Estado del Gobierno Nacional Liberiano de Transición de la República de Liberia, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente del Consejo de Estado del Gobierno Nacional Liberiano de Transición de la República de Liberia, Excelentísimo Profesor David Kpomakpor, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Kpomakpor (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo sumarme a quienes me precedieron para felicitarlo por haber sido elegido para conducir las deliberaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Al asumir usted esta solemne y difícil responsabilidad, le

garantizamos la cooperación y el apoyo más plenos de la delegación de Liberia.

Permítame que haga llegar también mi gratitud a su erudito predecesor, el Embajador Samuel Insanally, de Guyana, por la manera competente en que condujo las deliberaciones durante el anterior período de sesiones.

Nuestro competente y distinguido Secretario General, Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, merece especial encomio por su ineludible compromiso con los principios de las Naciones Unidas y por sus infatigables esfuerzos en la promoción de la paz mundial, la seguridad internacional y la dignidad humana. Nos complace en particular su interés y su participación intensos en la búsqueda de una paz duradera en Liberia.

Al acercarnos a la mitad del último decenio de este milenio nos sentimos alentados por el hecho de que nuestro mundo continúa avanzando firmemente en la transición desde años de enfrentamiento ideológico hasta la convergencia hacia una interdependencia global.

Una manifestación de este cambio de actitud es la utilización creciente de un enfoque consensuado en el tratamiento de cuestiones tan candentes del programa internacional como los derechos humanos, la población y el medio ambiente. En ese sentido, acogemos con satisfacción los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, y

aguardamos con interés la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en Copenhague, Dinamarca, en 1995, en la que se examinarán las cuestiones fundamentales relativas a la mitigación y reducción de la pobreza, la expansión del empleo productivo y el mejoramiento de la integración social.

La transición pacífica del *apartheid* al gobierno de la mayoría en Sudáfrica ha tenido una importancia fundamental para África. Acogemos con caluroso beneplácito a la nueva República de Sudáfrica en el seno del órgano mundial y aguardamos con interés los aportes positivos que puede hacer —y seguramente hará— en pro de los nobles objetivos de las Naciones Unidas.

Sin embargo, estos acontecimientos positivos en el sistema internacional a menudo se ven ensombrecidos ante los focos de conflictos étnicos que existen en distintas regiones del mundo. Las situaciones que imperan en Bosnia, Rwanda y Somalia y en mi propio país, Liberia, entre otras, parecen ser insolubles. La brutalidad y la destrucción desencadenadas por esos conflictos tienden a abrumar a la comunidad internacional y hacen que las operaciones de mantenimiento de la paz constituyan una preocupación importante para las Naciones Unidas y, cada vez más, también para las organizaciones regionales. Se están gastando en operaciones de mantenimiento de la paz recursos económicos y humanos que en otras circunstancias se podrían asignar al mejoramiento de la condición humana.

Algunos de estos conflictos intraestatales son tan complejos que quienes fijan las políticas se ven forzados a debatir sobre los pros y los contras del mantenimiento de la paz o del establecimiento de la paz, cuando la cuestión principal tendría que ser la de salvar vidas, especialmente en aquellas situaciones en las que está ausente una autoridad gubernamental legítima.

El resultado es que la comunidad internacional a veces reacciona con soluciones que equivalen a tomar atajos. Con frecuencia, los intentos de resolver algunos de estos conflictos pasan por alto inadvertidamente el carácter intransigente y recalcitrante de los cabecillas, quienes son en primer lugar los responsables de haber traído sufrimientos y privaciones indecibles a sus propios pueblos. Estos conflictos crean también oportunidades lucrativas para los comerciantes de armas y para los partidarios internacionales de estos señores de la guerra.

Un fenómeno preocupante asociado con estos conflictos es el del niño soldado. Se reclutan niños, se los adoc-

trina y se los adiestra en el arte del asesinato, la mutilación criminal y el genocidio, privando así a un país de una generación completa de sus recursos humanos. Esto es especialmente cierto respecto de mi propio país, Liberia, en donde la gran mayoría de los 60.000 combatientes son niños que todavía no han completado su educación primaria. La conscripción forzosa de nuestros niños, que son los ladrillos para construir nuestro futuro, debe terminar, ya que viola la Convención sobre los Derechos del Niño. Por consiguiente, no debemos ceder a ninguna acción que tenga por efecto aprobar la adquisición de poder mediante el uso de la fuerza o promover soluciones destinadas a apaciguar a los caudillos de la guerra a costa de la población desarmada, que es mayor.

El mundo ha sido testigo del surgimiento, durante los últimos cuatro años, de un movimiento poderoso a favor de la democracia y la democratización. El despertar de ese movimiento ha barrido con algunos de los regímenes totalitarios más fuertes, desde la Europa oriental y la ex Unión Soviética hasta América Latina, África y Asia.

La comunidad internacional, en consecuencia, debe demostrar su determinación de apoyar este movimiento, de manera que las aspiraciones democráticas de todos los pueblos se hagan realidad en todo el mundo. Los actuales dirigentes mundiales serían acusados si se limitaran simplemente a observar cómo los países se ven envueltos en estos conflictos, que inicialmente pudieron haberse encendido por la chispa de la democratización.

Es con este telón de fondo que deseamos hacer un breve repaso del proceso de paz de Liberia.

Para comenzar, quiero dejar constancia de la profunda gratitud del pueblo liberiano hacia los hombres valientes del Grupo de Verificación de la Cesación del Fuego (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), que frustraron el intento de golpe de Estado el 15 de septiembre de 1994. Desde 1990, su sacrificio desinteresado ha suministrado una cobertura de seguridad a algunos lugares de Liberia, permitiéndonos así trabajar para el logro de la paz en nuestro país.

Se recordará que, en diciembre de 1989, la situación de Liberia explotó en un conflicto armado, ostensiblemente para librar al país de la dictadura militar. Sin embargo, para mediados de 1990, el conflicto había degenerado en una triple lucha por el poder. La maquinaria del Estado se había desintegrado.

Ninguna de las facciones armadas involucradas en la lucha parecía capaz de ganar una victoria decisiva y establecer una autoridad legítima. En el inicio de ese fatal punto muerto, la CEDEAO intervino con un plan de paz de dos puntos: se enviaría a Liberia una fuerza de supervisión de la paz para dar seguridad al país y, mientras tanto, los propios liberianos restablecerían la administración civil interna para preparar al país para unas elecciones democráticas.

El Grupo de Verificación de la Cesación del Fuego, el ECOMOG, llegó a Liberia en agosto de 1990. Se celebró una Conferencia panliberiana en Banjul, Gambia, ese mismo mes, y se eligió el Gobierno Provisional de Unidad Nacional de Liberia (IGNU). Por insistencia del Frente Nacional Patriótico de Liberia (NPFL) se celebró una segunda Conferencia panliberiana en Monrovia, en 1991, que refrendó al Gobierno Provisional. Lamentablemente, el NPFL, que insistiera en la Conferencia como condición previa para la paz, abandonó las deliberaciones.

Se celebraron muchas otras reuniones entre las facciones beligerantes en Banjul, Freetown, Dakar, Bamako, Lomé, Yamoussoukro y Ginebra, en búsqueda de la paz con las facciones armadas. Con notable éxito, el plan de paz de la CEDEAO, con una administración civil provisional para Liberia y con el ECOMOG, restableció un cierto grado de estabilidad y suministró una apariencia de ley y orden en el país durante unos dos años.

El 15 de octubre de 1992, el NPFL lanzó un ataque no provocado contra el ECOMOG y contra el pueblo de Monrovia en lo que se llamó la "Operación Pulpo". La negativa del NPFL de cumplir plenamente el Acuerdo de Yamoussoukro dio lugar a un nuevo grupo armado, el Movimiento Unido de Liberación de Liberia para la Democracia (ULIMO), el cual aseveraba que su único propósito era librar al pueblo liberiano del NPFL.

Con el recrudecimiento de las hostilidades entre las facciones armadas, las Naciones Unidas, en concertación con la CEDEAO y la OUA, decidieron convocar una conferencia de paz de las partes beligerantes a celebrarse en Ginebra en junio de 1993. Asistieron a la reunión el NPFL, el ULIMO y el IGNU. La delegación del IGNU incluía las Fuerzas Armadas de Liberia (AFL).

El Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas presidió la reunión, a la que también asistieron una Persona Eminente de la OUA, el Secretario Ejecutivo de la ECOWAS y el Comandante de Campo del ECOMOG.

El 25 de julio de 1993 las partes concluyeron y firmaron formalmente en Cotonú, República de Benin, el marco acordado en Ginebra. El principio rector del Acuerdo de Cotonú era conseguir el desarme y la desmovilización de las facciones en lucha, que acordaron entregar las armas a cambio de su participación en la formación de un nuevo gobierno.

El Acuerdo de Cotonú preveía el establecimiento del Gobierno Nacional de Transición de Liberia, encabezado por un Consejo de Estado formado por cinco miembros, una Asamblea Legislativa de Transición formada por 35 miembros y la reconstitución del Tribunal Supremo y la Comisión Electoral. Cada uno de esos órganos debía estar compuesto por personas designadas que representaban a las partes en el Acuerdo. Los puestos en el Gabinete se distribuían en consulta con las partes.

El Gobierno Nacional de Transición de Liberia recibió el mandato de ampliar su autoridad a todo el país, repatriar y reasentar a los refugiados que venían del extranjero y celebrar elecciones libres y justas en el plazo de seis meses.

El desarme se efectuaría simultáneamente con la asignación de puestos en el Gobierno Nacional de Transición de Liberia y las facciones armadas acordaron cooperar con las fuerzas ampliadas del Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para entregar sus armas bajo la supervisión de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL).

El Gobierno Nacional de Transición de Liberia juró su cargo el 7 de marzo de 1994, y el Representante Especial del Secretario General aseguró que el desarme comenzaría simultáneamente. También garantizó que el pueblo liberiano y las facciones armadas cumplirían plenamente las disposiciones del Acuerdo de Cotonú. Una vez que el Gobierno Nacional de Transición de Liberia hubo asumido el poder, los aspectos militares del proceso de paz no mantuvieron el mismo ritmo que los aspectos políticos, tal como se contemplaba en el Acuerdo. Es más, las tropas adicionales de Tanzania y Uganda tardaron seis meses en llegar a Liberia. Las fuerzas ampliadas del ECOMOG nunca se desplegaron y no se desarmó a las facciones. Continúan creyendo en el logro del poder político por la fuerza de las armas o, para ser más preciso, por medio de los cañones de los fusiles.

En consecuencia, ha aumentado enormemente el número de grupos armados. Ahora hay dos facciones del Movimiento Unido de Liberación para la Democracia (ULIMO) y dos facciones del Frente Patriótico Nacional

de Liberia (NPFL). También existe el Consejo de Paz de Liberia (LPC) y la Fuerza de Defensa de Lofa (FDL). Todas las facciones disidentes del ULIMO y del NPFL, junto con el LPC y la FDL, se han unido en una coalición de fuerzas para luchar contra la rama del NPFL que dirige el Sr. Charles Taylor. Mientras hablo, continúa la batalla en la zona central de Liberia. Una consecuencia de esta situación es el éxodo masivo de ciudadanos asustados que han tenido que buscar refugio en los países vecinos, y un aumento de las necesidades humanitarias en el país.

Ahora me referiré a la Conferencia Nacional Liberiana. Conscientes del estado actual de confusión en el país y de la falta de cooperación de las facciones en lucha hacia el Gobierno Nacional de Transición de Liberia, los días 29 y 30 de julio de 1994 se celebró en Monrovia una reunión consultiva de ciudadanos. En esa reunión, el pueblo de Liberia llegó a la conclusión de que en los últimos cuatro años el destino del país había estado dictado en gran medida por las facciones en lucha, marginándose a los ciudadanos. También llegó a la conclusión de que el punto muerto en el proceso de paz era el resultado de la intransigencia de las facciones en lucha respecto al desarme y su falta de cooperación con el Gobierno Nacional de Transición de Liberia, el ECOMOG y la UNOMIL en el desempeño de sus responsabilidades y deberes respectivos de conformidad con el Acuerdo de Cotonú.

Por tanto, el pueblo de Liberia decidió que debía intervenir para romper el estancamiento del proceso de paz. Desde el 24 de agosto de 1994 se ha reunido la Conferencia Nacional Liberiana, con representantes de todos los sectores de la sociedad, incluyendo 13 subdivisiones políticas del país, partidos políticos, grupos de interés, organizaciones profesionales, sociales y religiosas, sindicatos, grupos juveniles y de estudiantes, y organizaciones de mujeres.

Los organizadores de la Conferencia intentaron alentar la participación de las facciones en lucha. Hablaron ante la Conferencia el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Trevor Gordon-Somers; el ex Presidente de los Estados Unidos, Sr. Jimmy Carter; la Persona Eminente de la OUA, el Reverendo Dr. Canaan Banana; el General Arnold Quainoo, primer comandante de campo de la ECOMOG y Representante Especial del Presidente de la CEDEAO; y el Secretario Ejecutivo de la CEDEAO, el Dr. Edouard Benjamin, quien también expresó su apoyo.

El programa de la Conferencia incluía el desarme y la desmovilización, los métodos de gobierno y las elecciones. El consenso de la Conferencia es que el problema funda-

mental del conflicto de Liberia no era el sistema de gobierno sino la negativa de los grupos armados al desarme y la desmovilización. Por consiguiente, la Conferencia ha pedido que se apliquen sanciones duras y eficaces contra los grupos armados y las facciones en lucha que no cooperen con el proceso de desarme.

Respecto al gobierno, la Conferencia indicó que debe ampliarse el mandato del Gobierno Nacional de Transición de Liberia y fortalecerse el Consejo de Estado para que pueda llevar al país a elecciones democráticas libres y justas. También creemos que la Conferencia Nacional Liberiana es la encarnación de las aspiraciones democráticas del pueblo liberiano y su oposición al logro del poder por la fuerza. Los liberianos y otros africanos occidentales han perdido demasiado tiempo, energía, recursos y demasiadas vidas como para aceptar una solución que no sea honorable, justa y duradera.

Quiero referirme ahora al Acuerdo de Akosombo. La Conferencia Nacional Liberiana había ganado impulso y estaba en la cima del debate de los problemas fundamentales del desarme, el gobierno y las elecciones, cuando Su Excelencia el Presidente de Ghana y Presidente de la CEDEAO, Sr. Jerry Rawlings, junto con el Representante Especial del Secretario General, tomaron nuevas iniciativas para resolver el atolladero en el proceso de paz. Se celebró una reunión en Akosombo, Ghana, entre los dirigentes de las dos facciones en lucha, el Sr. Charles Taylor del NPFL y el Teniente General Alhaji S. G. Kromah, del ULIMO, junto con el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Liberia, el Teniente General J. Hezekiah Bowen. La Persona Eminente de la OUA, el Dr. Canaan Banana, también asistió a la reunión. Excepto por el General Bowen, se excluyó de las deliberaciones en Akosombo al Gobierno Nacional de Transición de Liberia.

El 12 de septiembre de 1994 el General Bowen, Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Liberia (AFL), firmó sin autoridad el Acuerdo de Akosombo con los dos líderes de las facciones armadas, Charles Taylor y Alhaji Kromah. El Acuerdo no trató adecuadamente el tema del desarme sino que solicitaba la reestructuración del Consejo de Estado del Gobierno Nacional de Transición de la República de Liberia (LNTG). Cada una de las dos facciones armadas nombraría un representante; el General Bowen —elegido sin consulta— representaría a las AFL, el ejército constitucional de Liberia; la Conferencia Nacional Liberiana actualmente en curso nombraría a un civil, y el Frente Nacional Patriótico de Liberia (NPFL) y el Movimiento Unido para la Democracia en Liberia (ULIMO) consultarían para nombrar al quinto miembro del Consejo.

El LNTG reestructurado tendría una vida de 16 meses, previéndose las elecciones generales para octubre de 1995 y la asunción del mando por parte del nuevo gobierno para enero de 1996. La delegación del LNTG expresó al Gobierno de Ghana sus reservas al Acuerdo antes de retornar a Liberia.

El Acuerdo de Akosombo fue recibido con indignación y protesta en Liberia. Se consideraba que era un intento más por acallar las inquietudes de los líderes de las facciones armadas cuya postura intransigente era la responsable por la prolongación del conflicto, que había causado la muerte de tantos liberianos y traído tanta destrucción y tanto sufrimiento al pueblo.

En consecuencia, el Gobierno de Liberia ha rechazado el Acuerdo de Akosombo por distintas razones. En primer lugar, el Acuerdo se esforzó por reducir a las fuerzas armadas de Liberia, el ejército constitucional, a una facción en guerra. En segundo lugar, el Acuerdo no trató de manera adecuada los problemas políticos —el desarme y la desmovilización de las facciones en guerra— que han sido el obstáculo más importante para el proceso de paz. En tercer lugar, las premisas que apuntalaban el Acuerdo de Akosombo eran fundamentalmente erróneas. Daban poder e influencia a líderes armados cuya posición, credibilidad y control son discutibles dentro de sus propias facciones. También había una falta de reconocimiento de las cambiantes posiciones militares de los líderes de las facciones en el terreno. Por ejemplo, el Sr. Charles Taylor, del NPFL, no ha podido recuperar o retornar a sus cuarteles en Gbarnga desde que dejó la reunión en Ghana ya que sus fuerzas fueron expulsadas por facciones rivales. Pocos días después de que el General Hezekiah Bowen regresara de Ghana, hubo un intento de golpe y amotinamiento en las jerarquías de su ejército, y debió refugiarse en la sede del Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). El ULIMO del General Alhaji Kromah continúa dividido.

Nos complace señalar que como indicio de su sinceridad y compromiso por encontrar una solución justa y duradera a la crisis de Liberia, el Presidente de Ghana y actual Presidente de ECOWAS, Excelentísimo Sr. Jerry Rawlings, respondió rápidamente a las inquietudes planteadas por el pueblo de Liberia con respecto al Acuerdo de Akosombo. A pocos días de la firma del Acuerdo envió una delegación a Liberia para celebrar consultas sobre el Acuerdo. Convocó entonces a una reunión consultiva de amplia base que se ha de celebrar en Accra. Continúan a este respecto las consultas sobre el Acuerdo.

El proceso de paz de Liberia se encuentra ahora en una etapa crítica. La reacción al Acuerdo de Akosombo y el nuevo estallido de hostilidades en Liberia central entre las facciones armadas pueden conducir a algunos a la conclusión de que los liberianos simplemente no están preparados para la paz, pero esto no es así. Estamos preparados para la paz. Creemos que la paz podría por fin estar a nuestro alcance si se da una adecuada conjunción de iniciativas. Los acontecimientos recientes acaecidos en el país, incluyendo el fallido intento de golpe de los elementos disidentes de las Fuerzas Armadas de Liberia y las renovadas hostilidades entre las facciones en guerra, fortalecen la necesidad de una acción efectiva orientada hacia el desarme y la desmovilización.

No cumpliría con mi deber si no dijese cuán agradecido está el pueblo de Liberia con las Naciones Unidas, la ECOWAS, la Organización de la Unidad Africana (OAU), las organizaciones no gubernamentales, los organismos de socorro y con la entera comunidad internacional, que han afrontado indecibles sacrificios y han contribuido a la búsqueda de la paz en Liberia. En vista de ello, queremos hacer un llamado a la comunidad mundial para que brinde un apoyo mayor a la labor del ECOMOG, proveyéndolo de logística y recursos adicionales que le permitan cumplir eficazmente con su mandato de acuerdo con el Acuerdo de Cotonú.

Haití brinda un ejemplo alentador de lo que puede lograrse cuando la comunidad internacional se mantiene firme en el propósito de encontrar una solución pacífica a los conflictos internos de los Estados. Sin duda, mientras la misma serie de variables que influyeron para que las Naciones Unidas tomaran una actitud más firme en Haití no se puedan considerar en el caso de Liberia, el pueblo de Liberia está clamando al mundo, en especial a aquellos países que están mejor dotados y que constantemente alaban los beneficios de la democracia, que le presten sus voces potentes como deber moral para poner fin a la miseria humana y al sufrimiento en Liberia.

Por lo tanto confío en que las Naciones Unidas, que han luchado por aplicar las disposiciones de su Carta durante casi medio siglo, puedan hacer acopio de valor y responder a los requisitos de la paz, la democracia y el desarrollo de la era verdaderamente mundial que nos anuncia la alborada del siglo XXI.

El Presidente (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente del Consejo de Estado del Gobierno Nacional de Transición

de la República de Liberia por la declaración que acaba de formular.

El Sr. David Kpomakpor, Presidente del Consejo de Estado del Gobierno Nacional de Transición de la República de Liberia, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Tema 9 del programa

Debate general (continuación)

El Presidente (*interpretación del francés*): El primer orador es el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Togo, Su Excelencia el Sr. Boumbera Alassounouma.

Sr. Alassounouma (Togo) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Usted conoce más que nadie las excelentes y sólidas relaciones de cooperación, amistad y fraternidad que existen desde hace muchos años entre su país, Côte d'Ivoire, y el Togo. Por lo tanto, mi país acoge con gran alegría y orgullo su elección unánime para ocupar el puesto de Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

Por consiguiente, en nombre del Gobierno del Togo, de mi delegación y el mío propio, deseo felicitarlo muy sinceramente por este homenaje a usted y nuestro país hermano, Côte d'Ivoire.

La delegación del Togo y yo mismo le garantizamos nuestro apoyo y estamos convencidos de que su competencia y larga experiencia en los asuntos internacionales constituyen una garantía del éxito de nuestros trabajos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar también a su predecesor, Su Excelencia el Sr. Samuel Insanally, Representante Permanente de Guyana, quien, con eficacia y tacto, dirigió los trabajos de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. También felicitamos al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, quien se ha dedicado a trabajar en pro del triunfo de los nobles ideales de esta Organización, a la que todos pertenecemos. Le reiteramos el pleno apoyo de la delegación del Togo.

Sudáfrica ha regresado de un largo viaje. Hemos visto por fin la muerte del *apartheid*. Mi país se enorgullece de haber contribuido a derrotar a ese odioso sistema. El Togo siempre ha apoyado las aspiraciones legítimas de los pueblos oprimidos en todo el mundo, pero en particular las de la mayoría negra de Sudáfrica, cuyos derechos

fundamentales, aun los más elementales, se vieron quebrantados durante mucho tiempo.

Por lo tanto, mi país celebra con alegría el valor, la dedicación y el sacrificio de la nación sudafricana y acoge con beneplácito el regreso a las Naciones Unidas de ese país hermano, ahora libre y dedicado a llevar a cabo, junto con todos los Estados Miembros de esta Organización, la lucha necesaria en pro de la democracia y la independencia total de otros pueblos.

En 1995, nuestra Organización celebrará su quincuagésimo aniversario. Se abre una nueva era de esperanza para nuestras naciones.

Desafortunadamente, esa era de esperanza también conlleva inquietudes, inquietud ante la pauperización cada vez mayor de los países más pobres, inquietud también ante un mundo constantemente devastado por conflictos y dificultades de todo tipo. La época de conflictos en que vivimos sitúa a nuestra Organización ante un desafío: el de comprender todos los grandes cambios que se producen y hallar soluciones rápidas a los numerosos problemas que enfrenta nuestro planeta.

Por consiguiente, es preciso redefinir con urgencia las amplias directrices de la Organización sobre la base de un mayor humanismo a nivel mundial, a fin de que el ser humano recupere las fuerzas que le permitan ejercer mejor su libertad y gozar de ella plenamente, respetar las leyes de la naturaleza, y dejar de lado el egoísmo y la dureza de corazón. Debemos también sentar nuevas bases de cooperación para ayudar a las Naciones Unidas no sólo a borrar las secuelas de la guerra fría, sino también a resolver los problemas actuales y los del mañana. Esta es la única manera de responder a las expectativas de los pueblos y de respetar la intención de quienes, hace 50 años, crearon la Organización mundial con el objetivo, entre otros, de prevenir los conflictos en pro de la paz de las naciones y el bienestar de los pueblos. La aplicación de las recomendaciones pertinentes que figuran en el informe del Secretario General "Un programa de paz" debe, a tal fin, impulsarnos a centrar nuestra acción de modo imperativo en medidas preventivas, establecer los fundamentos estables para el desarrollo armonioso de la sociedad y resolver sus problemas mediante la elaboración de mecanismos flexibles y adecuados dentro del marco de las reformas en curso.

Hay claros motivos de optimismo al observar que los adversarios de ayer se han convertido en los aliados de hoy, que buscan conjuntamente soluciones pacíficas y mutuamente ventajosas a los grandes problemas

internacionales actuales. Por lo tanto, existen aún más razones para tener fe en el futuro de nuestra Organización. El lema de nuestras naciones debe ser pensar en el futuro en lugar de padecerlo.

En el plano interno, mi país ha decidido emprender el camino de la democracia fundada en un multipartidismo integral y responsable, a fin de establecer un Estado basado en el derecho y en el respeto a la persona.

Tras la aprobación de una nueva Constitución en septiembre de 1992, se celebraron elecciones presidenciales y legislativas en agosto de 1993 y febrero de 1994 respectivamente, que llevaron al establecimiento el 25 de mayo pasado de un Gobierno de unión nacional, cuyo programa de acción tiene por objeto esencialmente construir un nuevo Togo, democrático y libre; forjar la unidad nacional; reconciliar al pueblo consigo mismo; reunirlo en torno a su nación, sus valores y su bandera, en la paz y la concordia reconquistadas y reconstruir una economía afectada por el efecto combinado de diversos factores tanto nacionales como internacionales.

Naturalmente, todo esto no puede realizarse en unos pocos meses, sino que se requiere tiempo para superar los rencores, reconciliar a los adversarios de ayer para instaurar el Estado de derecho al que todos aspiran, reconstruir la confianza y sentar las bases de una economía sólida y próspera.

Pese al fin de la guerra fría, el desorden continúa empañando constantemente el panorama geopolítico. La situación prevaleciente en África es poco alentadora. El continente, marginado, sólo despierta la conciencia de los más atentos observadores cuando, a través de montañas y valles, oyen los gritos de angustia y muerte. Los casos de Rwanda, Angola, Liberia, Somalia y Mozambique ilustran de manera suficiente esta amarga realidad.

El Sr. Seniloli (Fiji), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La derrota del sistema de *apartheid* en Sudáfrica y los acontecimientos trágicos en Rwanda ponen de relieve los dos extremos de la evolución del continente africano, caracterizados por el contraste entre la esperanza y la desesperanza, el progreso y la destrucción. Si bien en la actualidad Sudáfrica parece representar la esperanza, Rwanda, por el contrario, simboliza el rostro de un África mutilada y arrasada.

El Togo formula un llamamiento al Gobierno de Angola y a la UNITA para pedirles que manifiesten la buena voluntad y la flexibilidad necesarias para lograr una solución rápida y global de la cuestión en el marco de las conversaciones de Lusaka.

En Liberia, pese a una serie de acuerdos, el desarme de las facciones sigue sin producirse y las elecciones generales tan deseadas parecen no ser sino un espejismo. Ojalá que la buena fe encuentre un lugar en los corazones de las partes interesadas a fin de que este país hermano conozca las ventajas de la reconciliación y el camino hacia el desarrollo.

En cuanto a Somalia, el llamamiento que el Togo hace a la comunidad internacional es que no se canse y abandone a ese país. Por consiguiente, el Togo invita a las partes en conflicto a que se abstengan de contribuir a ese desaliento y a que reanuden un diálogo genuino destinado a crear rápidamente instituciones dignas de confianza.

Con respecto al Sáhara Occidental mi delegación apoya el informe del Secretario General sobre la cuestión y ruega encarecidamente a todas las partes que colaboren cabalmente con las Naciones Unidas para asegurar la organización efectiva del referendo sobre la libre determinación, a celebrarse en febrero de 1995, con el fin de decidir el futuro del Territorio y de su pueblo.

El Gobierno togolés celebra la evolución positiva reciente de la situación sociopolítica de Burundi e invita a los nuevos dirigentes a que hagan todo lo posible para que la paz retorne definitivamente a ese país.

El Togo apoya sin reservas los esfuerzos del Secretario General y del Consejo de Seguridad para asegurar la paz en Mozambique. Al respecto invita a las partes a que se comprometan a aceptar totalmente y a respetar el resultado de las próximas elecciones generales.

Frente a esta situación de conflicto armado, tirantez e inseguridad, África debe asumir sus responsabilidades. Es merced a sus propios esfuerzos que el continente africano superará las dificultades por las que hoy atraviesa. Tal es el sentido de la propuesta que el General Gnassingbé Eyadema, Presidente de la República Togolesa, formuló en la Cumbre de Túnez de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en junio de 1994, cuando propició la creación de una fuerza de paz africana, cuya misión consistiría en garantizar la paz donde ésta se viera amenazada, interponiéndose entre los beligerantes y haciendo posible

una solución negociada de los conflictos. La delegación del Togo celebra que esta idea haya suscitado mucho interés en algunas grandes Potencias que están dispuestas a aportar medios logísticos para estas fuerzas de interposición.

La evolución positiva sin precedente del proceso de paz en el Oriente Medio, materializada durante los 12 últimos meses en el acuerdo israelí-palestino de septiembre de 1993 y en la histórica reunión en Washington, D.C., el 25 de julio de 1994, entre Su Majestad el Rey Hussein del Reino Hachemita de Jordania y el Primer Ministro Yitzhak Rabin de Israel, abre un horizonte de esperanza. Esta evolución alentadora constituye un paso importante en dirección a la paz. Asimismo, demuestra claramente que las controversias pueden resolverse eficazmente por medios pacíficos y que sólo una voluntad política firme puede ayudar a construir una sociedad pacífica.

En perfecta comunión con los iniciadores y los protagonistas de estas reuniones, mi país solicita a las Naciones Unidas, a todos los gobiernos de la región y especialmente a los dirigentes israelíes y palestinos que continúen las negociaciones de cara a la instauración de una paz global, definitiva y perdurable en esa parte del mundo, a fin de que todos los Estados interesados en el conflicto árabe-israelí vivan en adelante dentro de fronteras seguras y reconocidas por todos, sobre la base del respeto mutuo de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

En cuanto al futuro del pueblo palestino, el período de transición que acaba de iniciarse debe ser apoyado no sólo políticamente, sino también y sobre todo con la asistencia financiera, económica y técnica de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas, por consiguiente, tendrán que asumir plenamente su responsabilidad hasta el arreglo definitivo y satisfactorio de la cuestión palestina en todos sus aspectos.

En la parte oriental de Europa la situación sigue caracterizándose por la violencia y el estallido de los nacionalismos. Los Estados han sido dislocados, las fronteras se impugnan y sueños de anexión y de “purificación étnica” imbuén los ánimos y obsesionan las mentes.

Por las lecciones extraídas de todas estas tragedias y conflictos, las Naciones Unidas deben preconizar y alentar en mayor medida el recurso por los Estados al principio del arreglo pacífico de las controversias. Por supuesto, la Organización en los últimos años ha dado prueba en forma clara de su utilidad, en particular en los ámbitos humanitario y de mantenimiento de la paz. Pero en ocasiones la

falta de voluntad para actuar prontamente paraliza sus acciones. Esta parálisis revela profundas carencias del sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta y se debe sobre todo a la negativa por parte de numerosos Estados Miembros a comprometerse de verdad en pro de la paz, pese a la especial responsabilidad que les asigna la Carta.

Siendo éste el caso, resulta claro, dado que adopta decisiones sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que el Consejo de Seguridad debe ser ampliado a fin de adaptarlo a la evolución del mundo moderno. El Togo estima que las Naciones Unidas constituyen el foro más adecuado para un nuevo orden internacional y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como para el arreglo pacífico de las controversias. Es por ello que apoyamos sus actividades. Así lo hemos demostrado, entre otras cosas, dentro del marco de las operaciones de mantenimiento de la paz enviando a Rwanda contingentes militares y agentes de policía para prestar servicio bajo la divisa de las Naciones Unidas.

Profundamente amante de la paz y respetuoso del principio del desarme general y completo, el Togo se congratula por los numerosos hechos positivos que han tenido lugar en esa esfera durante los últimos meses. Pero seguimos estando preocupados por la incesante proliferación de armas convencionales, cuyas transferencias internacionales masivas ponen en peligro el logro de un desarme efectivo. Es urgente reforzar el papel y la capacidad de acción de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, actualmente mal estructurados y desprovistos de los recursos tanto materiales como humanos necesarios para su funcionamiento y el buen rendimiento que la comunidad internacional espera de ellos.

El caso especialmente alarmante del Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en África, cuya sede mi país tiene el honor de acoger, es bastante ilustrativo y es preciso examinarlo con atención. Paradójicamente, mientras el continente africano es presa de violentas e incesantes guerras civiles, que ponen en peligro constantemente la paz y la seguridad tanto regionales como internacionales, el Centro, que las Naciones Unidas podrían haber utilizado provechosamente en la búsqueda de soluciones adecuadas para esos conflictos, está marginado, deliberada o circunstancialmente, y apenas se conoce su existencia.

En cuanto al problema nuclear en la península de Corea, mi delegación celebra el acuerdo firmado recientemente por la República Popular Democrática de Corea y los

Estados Unidos de América y se congratula por la disponibilidad manifestada por la República Popular Democrática de Corea de atenerse a las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El Togo considera esta posición valerosa adoptada por la parte norcoreana un testimonio edificante de su determinación de mantener la paz en esa región.

La economía mundial se sigue caracterizando por su tendencia al estancamiento y por la disparidad creciente entre el Norte y el Sur.

En momentos en que nos preparamos para entrar en el tercer milenio, la eliminación de la pobreza debería constituir uno de los objetivos principales de nuestra Organización. En este sentido, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, que el Gobierno danés se ha brindado a acoger en marzo de 1995 en Copenhague, tiene, a nuestro juicio, gran importancia. El Togo espera fervientemente que los Estados Miembros den prueba de voluntad política y, con sentido de responsabilidad colectiva, presten a esa Cumbre toda la atención que requiere para obtener resultados concretos y para que se tomen decisiones prácticas cuya aplicación deberá llevar a la eliminación efectiva de la pobreza, la creación de empleos realmente productivos y a la integración total de las capas sociales marginadas o excluidas.

Los últimos 15 años se han caracterizado en nuestros países por los numerosos obstáculos al crecimiento, en particular la escasez de capitales extranjeros, la crisis de la deuda y la caída constante de la asistencia oficial al desarrollo cuyo nivel es claramente inferior al objetivo del 0,70% del producto nacional bruto fijado y recomendado encarecidamente por las Naciones Unidas. Todo ello da lugar a una pobreza generalizada y agravada por programas de ajuste estructural con efectos sociales insoportables.

La parte correspondiente a África en el comercio mundial no deja de reducirse. Los acuerdos recientes de Marrakech, resultado de las largas y difíciles negociaciones internacionales de la Ronda Uruguay, lejos de satisfacer las esperanzas de los países en desarrollo en general, y de los países de África en particular, son susceptibles de crear nuevos desequilibrios en los intercambios internacionales, desequilibrios que necesitarán más de 10 años para corregirse.

A este respecto, mi delegación considera que el “programa de desarrollo” propuesto por el Secretario General es una iniciativa oportuna que puede brindar la ocasión de entablar un proceso de diálogo constructivo y la

movilización política, a fin de crear una asociación verdadera y equitativa para examinar mejor las cuestiones relativas al desarrollo.

Junto con el Grupo de los 77 y China, el Togo apoya firmemente la idea de que dicho programa debe crear un consenso internacional en pro de una liberalización mundial del comercio, por una parte como medio eficaz para la cooperación internacional de cara al desarrollo, y por otra para dar un nuevo impulso a los esfuerzos desplegados durante el último decenio con vistas a evitar las políticas proteccionistas.

Si queremos que la transición del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) a la Organización Mundial del Comercio se realice sin problemas, hay que prever un mecanismo encargado de compensar a los países en desarrollo afectados por el nuevo régimen. En este sentido, la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, aprobado por la Asamblea General en 1991, y del Programa de Acción y de la Declaración de París en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, aprobados en 1990, debería a nuestro juicio tener por objeto la realización y el aumento del volumen de los recursos de la ayuda oficial al desarrollo, la promoción del respeto a los compromisos suscritos de asignar recursos nuevos y adicionales a la cooperación internacional y un mayor alivio de la deuda o incluso su anulación. Sería deseable que se adoptaran políticas orientadas a garantizar en particular un flujo adecuado de fondos en condiciones de favor hacia los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados; un estímulo a otros flujos de capital incluidas las inversiones directas; la inversión del signo de la tendencia negativa de los flujos financieros; la creación de mecanismos y asignación de recursos para el desarrollo.

Nunca insistiremos lo suficiente en que el desarrollo sostenible constituye una condición previa insoslayable para una paz duradera. El derecho al desarrollo debe considerarse en adelante como uno de los derechos humanos fundamentales y, como tal, recibir la mayor atención de la comunidad internacional. En este sentido, mi Gobierno espera que, además de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo del 5 al 13 de septiembre pasado, los trabajos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en Beijing en septiembre de 1995, y la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que se celebrará en Estambul del 3 al 14 de junio de 1996, produzcan a nivel internacional el espíritu de respon-

sabilidad colectiva y la voluntad política necesarias para lograr la movilización de los recursos adecuados e indispensables para la plena realización de las sociedades en desarrollo.

El Programa 21 y la Declaración de Río constituyen un puente importante en el camino hacia el desarrollo sostenible y la protección de la Tierra contra los peligros que la amenazan. Esto justifica el entusiasmo y la seriedad que hace dos años animaba todavía a todos los participantes en la Conferencia. Hoy es lamentable observar que los resultados de aquella cumbre histórica tardan en traducirse en hechos. No se ha observado ningún avance notable en la aplicación de las recomendaciones que figuran especialmente en el Programa de Acción. Ya es hora de que los Estados y la comunidad internacional hagan todo lo posible, a nivel regional, nacional e internacional, para llevar a la práctica los compromisos contraídos en Río en pro del desarrollo sostenible.

El Gobierno del Togo se congratula por que haya entrado en vigencia la Convención sobre los Cambios Climáticos y se regocija especialmente por que se haya concertado otro instrumento jurídico de alcance mundial —la Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África—, el que fuera aprobado por el Comité Intergubernamental de Negociación en París, en junio de 1994. El Togo, feliz por haber tomado parte en el proceso de negociación, iniciará en los próximos días los procedimientos de firma y ratificación, e invita a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que hagan lo mismo para que esta Convención y sus instrumentos conexos entren en vigencia lo más rápido posible.

Ante los temibles y numerosos desafíos que enfrenta la humanidad en virtud de su futuro incierto, se impone una toma de conciencia para encarar nuestras obligaciones morales. Es importante que desde ahora circunscribamos y rectifiquemos las debilidades y las carencias de nuestra Organización. Las reformas en curso son indispensables, pero no deben tomarse como el medio de conferir una influencia todavía más grande que en el pasado a los grandes países y a las Potencias más ricas del mundo. Esta toma de conciencia debe ayudar también a definir la forma de establecer las relaciones futuras entre las naciones, y nuestras preocupaciones de la hora deben tener en cuenta imperativamente las causas de la disparidad de niveles de vida entre el Norte y el Sur. No hay efecto sin causa, y negar el principio de la causalidad equivale a desplazar los problemas sin resolverlos jamás.

Sólo una actitud fundada en la acción, la justicia y la solidaridad internacionales podrá salvar al mundo de un conflicto que de otra manera se convertirá tarde o temprano en inevitable. En consecuencia, combatir las causas profundas de los problemas actuales es buscar juntos las soluciones que permitirán que los hombres, las mujeres y los niños vivan decentemente y en total libertad, sin temor de ser aplastados por el desempleo, la miseria y el hambre. Y permitirá también proteger la dignidad del hombre y salvaguardar su seguridad.

El mundo del mañana deberá ser tal que todas las naciones y todos los ciudadanos rehúsen escuchar la voz de sus intereses personales cuando sean contrarios al interés general; deberá ser un mundo en el que las naciones y los pueblos encuentren satisfacción en aquello que sirva no sólo a su ventaja propia, sino al mismo tiempo a la de todos.

Ojalá que el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, bajo la dirección de su Presidente, pueda contribuir a disipar estas inquietudes y a definir las vías y los medios susceptibles de ayudarnos a allanar el camino del porvenir. Es el deseo más ferviente de mi delegación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de Jamaica, Su Excelencia el Honorable Paul Robertson.

Sr. Robertson (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Permítaseme que en nombre del Gobierno y del pueblo de Jamaica transmita nuestras calurosas felicitaciones al Sr. Amara Essy por su elección como Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Le aseguro el pleno respaldo y la cooperación de la delegación jamaicana en la deliberación de los muchos temas importantes que la Asamblea tiene ante sí.

Aprovecho además la oportunidad para felicitar al Embajador Insanally, de Guyana, por la forma hábil e innovadora en que presidió el cuadragésimo octavo período de sesiones. En el Caribe nos sentimos justificadamente orgullosos por su contribución a los debates de la Asamblea.

El año pasado subrayé que la comunidad internacional se encontraba ante una encrucijada en que nos enfrentábamos no sólo a temas relacionados con el progreso económico, sino también con un medio ambiente lleno de conflictos y luchas. Mi visión era y sigue siendo optimista, con un optimismo basado en el reconocimiento de que el antiguo

orden político y militar está obsoleto y que por segunda vez en menos de dos generaciones la historia nos ha brindado la oportunidad de embarcarnos en un proceso de fomento del consenso internacional. Es una tarea excitante e intimidadora, en especial para los pequeños Estados insulares como Jamaica, cuya fe en el multilateralismo y las Naciones Unidas y cuyo compromiso para con ellos se mantienen inamovibles.

El reto colectivo más acuciante que tenemos que superar es el de hacer de esta Organización un instrumento más eficaz para lograr la paz y el desarrollo. Se apela a las Naciones Unidas para que respondan a una cantidad de nuevos desafíos, que van desde la ayuda humanitaria de emergencia a la instauración y el mantenimiento de la paz, el desarrollo y la reconstrucción luego de los conflictos. El año pasado hemos podido observar desgracias humanas y trastornos de proporciones aterradoras en Haití, en altamar en el Caribe, en Rwanda, en los campamentos de refugiados del Zaire y de Tanzania, en Bosnia y en el Afganistán. Las causas subyacentes son de índole política, social y económica. Las Naciones Unidas pueden y deberían aportar a estas y otras situaciones una visión ampliamente abarcadora de la indivisibilidad de los procesos político, económico y social.

Debe mobilizarse a esta Organización y sus recursos, así como a la voluntad y la visión de sus Miembros para enfrentar los imperativos del desarrollo social y económico. Debemos tratar de promover una nueva era de cooperación internacional para la seguridad humana en todo el mundo.

La naturaleza global de este reto es ineludible. Se ha hecho evidente que ningún Estado, por sí solo, puede controlar la difusión de la degradación y contaminación del medio ambiente, las migraciones transnacionales y las enfermedades tales como la epidemia del SIDA. La globalización económica y la liberalización del comercio y de las corrientes que la acompañan vinculan ahora a las economías desarrolladas con las economías en desarrollo, el Norte con el Sur, el Este con el Oeste. Por lo tanto, las soluciones globales y las estrategias coordinadas deben constituir la base de nuestras acciones.

La globalización trae nuevas oportunidades, pero también nuevos peligros. A pesar de la tendencia general hacia una mejor gestión económica, las disparidades económicas están aumentando. Los países en desarrollo están siendo marginados de las tendencias de crecimiento de la economía internacional. Esto es motivo de preocupación para Jamaica ya que nosotros, al igual que un gran número de países en desarrollo, hemos dado una alta prioridad, en

la esfera del desarrollo, al crecimiento dirigido por la exportación y a atraer corrientes de inversión. También se han emprendido programas de ajuste estructural, con un gran costo social. Las contribuciones de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados en esferas tales como el fomento de las instituciones, la mitigación de la pobreza, el aumento de la productividad, el desarrollo y financiación de las pequeñas empresas y el fortalecimiento de los recursos humanos siguen siendo elementos vitales para mejorar la capacidad productiva de los países en desarrollo. Esto, a su vez, permitirá a nuestros países aprovechar más plenamente una economía mundial liberal y cada vez más orgánica y participar en ella con más eficacia.

Las Naciones Unidas ahora deben trabajar vigorosamente en la aplicación de un "programa de desarrollo". Un temario significativo de desarrollo debe establecer prioridades en los programas y recursos, que respondan a los desafíos que plantea el contexto internacional a los países en desarrollo. Estas prioridades deben contemplar todas las cuestiones que aún no tienen soluciones multilaterales adecuadas. Entre ellas están la carga de la deuda; las corrientes insuficientes de asistencia oficial para el desarrollo; la debilitadora fuga de cerebros; la transferencia inversa de recursos hacia las instituciones financieras multilaterales; los costos sociales del ajuste estructural y las barreras comerciales y las medidas proteccionistas no transparentes, que se mantienen en los países industrializados, contra los productos de los países en desarrollo, aun cuando se está acelerando la tendencia general a la liberalización del comercio de bienes y servicios. El programa debe fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la esfera de la formulación y coordinación de la política económica internacional. Debe tratar de mejorar la relación de las Naciones Unidas con las instituciones de Bretton Woods.

Este año marca el quincuagésimo aniversario de la fundación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, las dos instituciones de Bretton Woods establecidas bajo la égida de las Naciones Unidas. Quisiera hacer hincapié en que debemos seguir examinando las funciones y políticas de estas instituciones. Debemos hacer los cambios que cinco decenios de experiencia señalan como necesarios, para mejorar las perspectivas de crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo; cambios que pueden realizarse sin socavar la salud y vitalidad de la economía internacional ni la integridad fiscal de estas instituciones. Los principales países desarrollados deben volver a examinar su oposición a las bien fundadas propuestas de cambio que han presentado reiteradamente los países en desarrollo, que van desde un

aumento de la liquidez internacional hasta períodos de ajuste más largos. A lo largo de los años el Fondo Monetario Internacional ha pasado de la supervisión del tipo de cambio fijo a ayudar a los países en desarrollo en las crisis financieras, mientras que el Banco Mundial ha hecho la transición de la reconstrucción de la posguerra a la financiación del desarrollo en el tercer mundo. Este es un momento oportuno para hacer una nueva evaluación de sus respectivos papeles, dada la nueva dinámica mundial y las pautas cambiantes del comercio y de la inversión. Si han de seguir siendo pertinentes en la realidad contemporánea, el Fondo y el Banco necesitan adaptarse rápidamente al actual sistema económico mundial.

Este año se celebraron dos importantes conferencias, que ofrecieron oportunidades para la atención y la acción internacionales. En Barbados, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo aprobó un programa de acción que ahora exige el apoyo y la asistencia del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad de donantes para que se pueda aplicar de manera rápida y efectiva. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que concluyó recientemente en El Cairo, produjo un documento que marca un hito, poniendo de relieve el vínculo inextricable entre población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenido. El año próximo, en Copenhague, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social se esforzará por adoptar un enfoque global para la erradicación de la pobreza, la generación de empleo productivo y la intensificación de la integración social. También nos reuniremos en Beijing, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, para seguir aplicando medidas que creen un ambiente favorable a la mujer. Jamaica participará activamente en estos importantes procesos.

He querido centrar la atención, al comienzo, en lo que Jamaica ve como imperativo y las prioridades del desarrollo de las Naciones Unidas porque estamos convencidos de que el camino hacia el desarrollo y el camino hacia la paz son uno solo. Jamaica apoya plenamente un sistema comercial abierto y no discriminatorio, regido por normas transparentes y con un mecanismo eficaz para solucionar las controversias. Por lo tanto, estamos a la espera de la aplicación de las conclusiones de la Ronda Uruguay y del establecimiento de la Organización Mundial del Comercio. Trabajaremos activamente en la nueva organización para garantizar la promoción del desarrollo por medio del comercio, dando importancia especial a aquellas disposiciones incluidas en las conclusiones de la Ronda Uruguay que buscan asegurar un régimen de justicia y equidad en el contexto general de un programa de libre comercio.

La comunidad internacional y sus instituciones son dinámicas. Lo que hay que decidir es si forjamos activamente el cambio que inevitablemente llega con el transcurso del tiempo y las nuevas circunstancias o si tan sólo reaccionamos a los acontecimientos. La Organización Mundial del Comercio (OMC) ejemplifica un proyecto con propósito determinado, emprendido por la comunidad internacional. Otro, verdaderamente histórico, es la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Como es bien sabido, la Convención, que establece un mecanismo regulatorio para los océanos, los mares y sus recursos, entrará en vigor el 16 de noviembre del año en curso. En esa fecha se celebrará en Kingston la reunión inaugural de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Ello constituirá tanto un fin como un principio. El acontecimiento señalará la conclusión de un proceso que comenzó hace casi 20 años y el inicio de un capítulo nuevo e histórico en las relaciones jurídicas y económicas internacionales.

La reunión inaugural será testigo de la instauración de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Estamos sumamente orgullosos de que Jamaica sea la anfitriona de esta importante organización, que tiene la responsabilidad de reglamentar y explotar la fuente de recursos más vasta del mundo. Sin embargo, es preciso subrayar que el éxito de la Autoridad requerirá la cooperación de todas las partes afectadas, a fin de garantizar que se alcance el objetivo de la universalidad. Es importante que la Autoridad reciba los recursos necesarios para funcionar eficazmente, de conformidad con los principios y las prácticas aplicados a las instituciones que integran al sistema de las Naciones Unidas.

Una vez más, deseo rendir tributo a quienes han contribuido a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a su ratificación y a la creación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

Invitamos a todos los Estados a sumarse a la trascendental primera reunión de la Autoridad en Kingston del 16 al 18 de noviembre. Esperamos dar la bienvenida al Secretario General de esta Organización, Sr. Boutros Boutros-Ghali, quien ha tenido la amabilidad de aceptar la invitación del Gobierno de Jamaica a asistir a la reunión inaugural.

Desde que me dirigiera a este órgano el año pasado, la República de Sudáfrica ha vuelto a ocupar su asiento en la Asamblea General. La instauración de un gobierno de la mayoría en ese país, bajo la conducción del Presidente Nelson Mandela, es un acontecimiento histórico del cual toda la comunidad internacional, con razón, se siente orgul-

losa. El desmantelamiento del *apartheid* fue resultado de la larga y valiente lucha del pueblo sudafricano. Fue también una victoria del multilateralismo y un importante recordatorio del papel crucial que organizaciones multilaterales tales como las Naciones Unidas pueden desempeñar en la solución de difíciles problemas internacionales. El Gobierno y el pueblo de Jamaica dan la bienvenida a una Sudáfrica democrática y libre de discriminación racial a la comunidad internacional de naciones.

En nuestra propia región, la situación de Haití ha sido motivo de gran preocupación para Jamaica y nuestros asociados de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Simplemente había que poner fin al abuso flagrante de los derechos humanos, que ocasionó la muerte de muchos haitianos, tanto en Haití como en las embarcaciones inseguras en las que huían del país.

Acogemos con beneplácito las novedades más recientes de Haití y la reafirmación del compromiso de la comunidad internacional con el Acuerdo de Governors Island. No hay que desviarse de los elementos críticos en los que convinimos. La reciente resolución del Consejo de Seguridad envía a las autoridades militares el firme mensaje de que la comunidad internacional no aceptará nada menos que el pronto regreso del Presidente legítimamente elegido, la restauración de la autoridad constitucional del Gobierno de Haití, la reforma del ejército y de la fuerza policial, y la creación de instituciones democráticas duraderas. Jamaica, junto con otros miembros de la CARICOM, está desempeñando un papel en este proceso, mediante su participación en la fuerza multinacional y en la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

Los acontecimientos acaecidos en Haití han puesto de relieve la sensatez de la filosofía de los países del Caribe de que el mantenimiento de la paz y la estabilidad, dentro del contexto de las instituciones y prácticas democráticas, debe ser la base fundamental para el desarrollo de nuestra región. Dentro de la región más extensa de América Latina y el Caribe, estamos fortaleciendo activamente y ampliando la cooperación entre nuestros países. La creación de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), en julio de este año, fue un acontecimiento histórico que facilita una colaboración y una cooperación aún más firmes.

Esperamos que, en interés de toda la región, se pueda iniciar un proceso de diálogo sostenido y reconciliación entre Cuba y los Estados Unidos, y que ello conduzca a condiciones que permitan, en su momento, la plena reintegración de Cuba en la región y la comunidad del hemisferio. Jamaica acoge con beneplácito la exhortación

formulada por el Grupo de Río en su octava Reunión en la Cumbre celebrada recientemente, de levantar el embargo comercial contra Cuba.

Las perspectivas comerciales y económicas de los países de la región sólo pueden verse fortalecidas por la prioridad que ahora se otorga a las relaciones regionales y hemisféricas, y por la función creciente, tanto real como prevista, de las organizaciones regionales y subregionales, como la CARICOM y la recientemente creada AEC, así como por convenios tales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC). En el caso de este último, que apoyamos firmemente, Jamaica y otros participantes en el programa de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, siguen presionando para que el Congreso de los Estados Unidos apruebe el programa provisional de comercio, el cual compensaría notablemente las consecuencias negativas para las actuales condiciones de ingreso en virtud de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

Me siento obligado a volver a referirme en estos últimos comentarios a la misión de esta Organización: la paz y el desarrollo. Puede haber poco motivo de consuelo si consideramos que, desde 1945, han muerto 20 millones de personas en guerras y otros conflictos. Es perturbador e instructivo enterarse de que unos 80 millones de personas viven ahora en países extranjeros y que 1 millón de personas emigra permanentemente cada año, mientras que otro millón busca asilo político al huir tanto de la pobreza como de la lucha interna. Las corrientes crecientes de refugiados y de personas desplazadas en todo el mundo amenazan la paz y la estabilidad y exacerban las tensiones y los conflictos entre países y en regiones enteras. Debemos fortalecer la cooperación internacional en esta esfera y racionalizar los procedimientos nacionales e internacionales para hacer frente a este grave problema.

Para ser fieles a su misión las Naciones Unidas deben ser una Organización que reduzca tanto la indigencia como la guerra. Por eso hice hincapié anteriormente en la firme convicción de mi delegación de que esta Organización debe hacerse cada vez más activa en el fomento del desarrollo a largo plazo, que es el puntal necesario de una paz genuina y duradera. Las Naciones Unidas no deben rehuir este aspecto de su misión.

El realineamiento militar e ideológico de los últimos años ha creado nuevas oportunidades para la paz. Pero estas novedades sin precedentes deben ser respaldadas por reformas institucionales y por nuevas propuestas de nuestra parte. Estas reformas institucionales deben incluir inevitablemente la reforma del Consejo de Seguridad, el principal

órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, Jamaica apoya plenamente el llamamiento en aras de su ampliación. Creemos que el Consejo de Seguridad debe ser realmente representativo para poder ser plenamente eficaz.

Los gastos en armamentos siguen consumiendo recursos y desviándolos de las necesidades del desarrollo humano tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La reducción del aparato militar, en particular por parte de los países en desarrollo, todavía no ha logrado el ímpetu que se esperaba al final de la guerra fría. Las Naciones Unidas tienen la función legítima de proporcionar asistencia técnica y de otro tipo para ayudar a los países en desarrollo y a otros países a desviar los recursos humanos y materiales del uso militar al uso civil. Observamos que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad son también los principales exportadores de armas convencionales del mundo. Este es un tema que debe tratarse tanto en términos de reducción de las exportaciones de armas como en cuanto a la conversión de los recursos para aplicarlos a las necesidades de la paz y el desarrollo.

Sería un fallo por mi parte terminar mi contribución a este debate sin referirme al quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, que se celebrará el año próximo. Cuando todos nos preparamos para esta histórica ocasión, debemos reflexionar sobre el hecho de que este logro es en sí mismo una reivindicación de los principios sobre los cuales se fundó la Organización. Si hemos de sobrevivir más allá de ese hito debemos seguir aferrados a estos principios.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Políticas de San Marino, Su Excelencia el Sr. Gabriele Gatti.

Sr. Gatti (San Marino) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en italiano*): Me pregunto cómo juzgarán los historiadores el último decenio de este siglo y qué es lo que leerán las generaciones futuras acerca de estos años. Mi opinión es que estamos viviendo un período emocionante de difíciles retos y de grandes esperanzas de paz.

La instalación de la administración de la Autoridad Nacional Palestina en Jericó nos dio grandes esperanzas de un futuro pacífico.

Las múltiples crisis y guerras que han estallado reciente y repentinamente —así como el resurgimiento e

intensificación de las antiguas— en demasiadas partes de nuestro planeta exigen la participación e intervención de la comunidad internacional. Permítaseme también recalcar que dicha intervención no solamente debe ser decidida sino también legítima y correcta. En el esfuerzo por restaurar la paz la comunidad internacional debe actuar de forma justa, respetando las razones legítimas y oponiéndose a las ilegítimas, con todo el respeto debido a la persona y a la dignidad humana.

Desde lo alto del monte Titano en un día claro se puede ver la costa de la ex Yugoslavia. En el siglo IV el fundador de San Marino huyó de esa costa para escapar de la persecución religiosa.

Ahora, en este foro, en nombre de los habitantes de San Marino, hago un llamamiento en pro de la paz para esas regiones atormentadas, para Sarajevo, y en pro del reconocimiento de la igualdad de derechos de todos los seres humanos, sin distinción de ningún tipo, así como de la dignidad de los que están privados del derecho a la vida.

Ahora se ha desvanecido la respuesta pública a la importante Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que convocó a representantes de muchos países a El Cairo en un esfuerzo por resolver algunos de los problemas que impiden el desarrollo equilibrado y equitativo de todos los pueblos. Las decisiones adoptadas durante esa Conferencia, cuyos objetivos han sido distorsionados y malinterpretados, son solamente un pequeño paso adelante. Sin embargo, es reconfortante ver cómo ha habido un reconocimiento general de que nuestras preocupaciones comunes no pueden ni deben radicar exclusivamente en una reducción forzosa del rápido crecimiento demográfico. Hay que abordar todos los problemas relacionados con esta cuestión, asegurando de este modo el derecho de todas las personas a la vida, a una buena salud y al desarrollo libre y a disponer de sus recursos como consideren conveniente.

La República de San Marino participó en la Conferencia, que se celebró en Egipto, impulsada por la convicción de que estaba obligada a hacer una contribución. Mis conciudadanos son conscientes de que un país pequeño como el nuestro nunca estará en condiciones de desempeñar un papel notable en las elecciones que hay que hacer y en las decisiones que hay que adoptar. No obstante, nuestra política exterior es clara y refleja nuestras tradiciones históricas profundamente arraigadas.

El Sr. Vílchez Asher (Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

De conformidad con la política adoptada, nos sentimos obligados a pedir que se respeten los derechos humanos y la dignidad humana. Esta última implica el derecho a la libre elección, al desarrollo, al progreso democrático, a la igualdad, a la igualdad de oportunidades y a la vida en paz.

Pareciera que las Naciones Unidas han dado a las Conferencias de El Cairo, Copenhague y Beijing la tarea de esbozar una solución viable para todos los problemas relativos al desarrollo social y a la condición de la mujer.

Es evidente que al declarar a 1994 Año Internacional de la Familia la Asamblea General realizó una elección precisa y bien ponderada. Mediante esta decisión, la Asamblea se propuso rendir homenaje a una parte esencial de la sociedad, con la convicción de que la familia, la democracia más pequeña que se encuentra en el centro de la sociedad, es el elemento primero y más importante de la estructura de todo país y merece una atención especial de todos los Estados. En un contexto nacional e internacional caracterizado por una inquietante crisis de valores, por el aumento de las dificultades económicas y sociales y por una creciente falta de modelos para los jóvenes, la familia —con sus diversos componentes históricos, culturales y religiosos— constituye la última esperanza para la humanidad.

Ante esta situación, todos los gobiernos tienen la tarea fundamental de elaborar políticas capaces de ayudar a las familias y a sus componentes y de brindarles apoyo, respetando al mismo tiempo su autonomía y sus características específicas. La República de San Marino considera que todas las cuestiones familiares tienen suma importancia, y recientemente ha adoptado nuevas medidas para la protección de la maternidad y la paternidad, además de las leyes que ya se encuentran en vigor. El desarrollo generalizado que todos esperamos lograr tiene sus raíces en la familia y en el respeto de ella y dentro de ella, y en la práctica equivale a la igualdad entre los sexos y a una igual dignidad entre el hombre y la mujer.

Por otra parte, el desarrollo y su distribución equitativa sólo se pueden lograr si nuestros proyectos incluyen la protección del medio ambiente. Es notorio que con suma frecuencia se sacrifica la protección del medio ambiente natural por motivos económicos y nacionales que perjudican los intereses de otros pueblos y el bienestar común. Los países más ricos y más industrializados están destruyendo en forma sistemática el medio ambiente natural que existe dentro de sus fronteras y fuera de ellas.

Por consiguiente, nos pareció que era necesario y justo que se incluyera al medio ambiente, junto con la paz, el crecimiento económico, la justicia social y la democracia, como temas de “Un programa de desarrollo”, el proyecto que el Secretario General ha propuesto para la solución de los problemas que nuestro planeta afrontará durante el próximo siglo.

En mi país, donde la protección del territorio tiene una importancia fundamental habida cuenta de sus reducidas dimensiones, la opinión pública en general y los jóvenes en particular son sumamente sensibles a las cuestiones ambientales y reclaman opciones que respeten los intereses de la comunidad y del individuo en un espíritu de auténtica solidaridad. En San Marino hemos creado la Fundación para el Medio Ambiente, que cuenta con programas muy ambiciosos, y esperamos contar en el futuro con la cooperación y el apoyo de las Naciones Unidas.

Todos compartimos la opinión de que el desarrollo económico va de la mano con el desarrollo social. Por consiguiente, ha llegado el momento de que todos los Estados adopten políticas sociales adecuadas y desarrollen estructuras que apoyen a los grupos más pobres y más débiles de la población. Desafortunadamente, el desempleo, la pobreza, la falta de seguridad económica para los ancianos y la explotación laboral siguen constituyendo una realidad muy triste y, en verdad, trágica.

Mi llamamiento al mundo en favor de la solidaridad no es meramente retórico. La solidaridad no sólo significa compartir a nivel espiritual sino también, y sobre todo, el sustancial apoyo que los países ricos ofrecen a los pobres, la solidaridad de las clases superiores con las inferiores e incluso la igualdad en la distribución del bienestar y la igualdad de derechos y oportunidades. La solidaridad no sólo implica ayuda sustancial sino que también implica tolerancia, un sentimiento noble pero difícil de lograr.

Seguimos siendo testigos atónitos de vergonzosas actitudes antisemitas, xenófobas y racistas que muestran que aún se debe desarrollar en todos los niveles una cultura de tolerancia, diálogo y respeto. El concepto me parece muy simple: todos los hombres son iguales y ninguno puede aducir que es superior. No obstante, el respeto por los demás parece ser difícil de lograr, puesto que no se puede imponer por ley o por una decisión gubernamental. Este ambicioso objetivo sólo se puede lograr mediante un proceso educativo —aunque resulte largo— que involucre a las generaciones futuras e inste a las instituciones nacionales y supranacionales a que cumplan con las responsabilidades que les incumben.

No cabe duda de que las Naciones Unidas se encuentran en condiciones de hacer frente a estos retos y de ofrecer soluciones correctas y adecuadas a los Estados. El papel de las Naciones Unidas —en momentos en que se acercan a su quincuagésimo aniversario, acontecimiento que estamos a punto de celebrar— así lo confirma.

La paz y la seguridad internacionales, la solución de numerosas crisis internas, el arreglo de disputas, el comienzo del desarrollo económico y social, el respeto de los derechos humanos, la ayuda humanitaria, la descolonización y otras normas jurídicas en las relaciones internacionales son esferas en las que las Naciones Unidas están trabajando. No obstante, se debe seguir prestando una atención constante a todos los logros de las Naciones Unidas.

Al adaptar su estructura a nuevas circunstancias y necesidades, la Organización podrá ofrecer un compromiso más fuerte y podrá ser la guía autorizada y dinámica que el mundo necesita para el futuro.

Por otra parte, San Marino asigna particular importancia a una reforma del Consejo de Seguridad que lleve a una distribución equitativa de sus asientos y a una mayor transparencia en su labor. El funcionamiento adecuado del Consejo de Seguridad, su relación estrecha y coordinada con la Asamblea General y la más amplia representación posible constituyen las mejores garantías de que las Naciones Unidas lograrán llevar a cabo sus tareas.

En este contexto, creo que resulta adecuado recordar que los Estados pequeños, deseosos y capaces de contribuir, deben gozar de los mismos derechos y de la misma dignidad, dado que tanto las grandes Potencias como las diversas comunidades pequeñas están interesadas en el futuro pacífico del mundo, en el establecimiento de la democracia y en el fortalecimiento de la libertad.

Hace más de 50 años, en junio de 1944, el conflicto mundial trajo consigo muerte y destrucción incluso a la montaña neutral de San Marino, que no participó en el conflicto y en el que miles de refugiados pobres, privados de todo con excepción de sus vidas, habían buscado abrigo. El llamamiento en favor de la paz que lanzaron hace casi 50 años los signatarios de la Carta de San Francisco sigue teniendo una vigencia dramática. Algunos podrán pensar que un mundo pacífico es una mera utopía, y quizás tengan razón. No obstante, estoy firmemente convencido de que todos debemos contribuir al logro de esta maravillosa utopía.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Primer Ministro Adjunto del Iraq, el Sr. Tariq Aziz.

Sr. Aziz (Iraq) (*interpretación del árabe*): Quisiera expresar al Sr. Essy, de Côte d'Ivoire, nuestras sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Estoy seguro de que su experiencia contribuirá a garantizar el éxito de las deliberaciones de este período de sesiones.

El Iraq es uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas. Durante los últimos 50 años ha participado activamente en todas las labores de la Organización, ha cooperado eficazmente con sus diferentes órganos y ha hecho generosas contribuciones cuando le ha sido posible. El Iraq también ha adherido a las decisiones de esta Organización de conformidad con la letra y el espíritu de la Carta.

A nivel internacional, el Iraq ha participado activa y responsablemente en el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Árabes. Durante el decenio de 1970, otorgó asistencia y préstamos en condiciones favorables por un monto de cerca de 10.000 millones de dólares a los países en desarrollo de África, Asia, América Latina y Centroamérica. El Iraq pidió justicia en las relaciones políticas y económicas y afirmó la necesidad de respetar el derecho internacional. Estas posturas del Iraq son conocidas por todos.

Lo que preocupa ahora a mi país es la naturaleza de la etapa actual de la relación entre el Iraq y el Consejo de Seguridad, que se basa en la resolución 687 (1991) del Consejo, aprobada en abril de 1991. Esa resolución, que impuso varias obligaciones al Iraq, no tiene precedente entre las resoluciones de las Naciones Unidas a lo largo de su historia. Esa es la visión que prevalece hoy respecto de esa resolución en círculos internacionales, tanto jurídicos como políticos. Sin embargo, pese a la naturaleza cruel y extraordinaria de la resolución, el Iraq informó al Consejo de Seguridad que estaba dispuesto a cumplir con ella de conformidad con lo establecido por las disposiciones de la Carta en cuanto a resoluciones aprobadas bajo el Capítulo VII.

Desde esa fecha, a pesar de las condiciones inhumanas existentes en nuestro país como resultado de la guerra total desatada por los Estados más poderosos del mundo —una guerra en la que se lanzaron más de 100.000 toneladas de explosivos contra instalaciones civiles en todo el país—,

y a pesar de los efectos de un embargo severo y amplio, el Iraq ha luchado por cumplir con la resolución.

En marzo de 1992, menos de un año después de la aprobación de la resolución, y en noviembre de ese mismo año, acudimos al Consejo de Seguridad para explicar las medidas sustanciales y serias que el Iraq había tomado para aplicar las disposiciones de la resolución 687 (1991). En ambas ocasiones, pedimos que se considerara de manera positiva y justa lo que se había logrado y que se tomaran medidas para aliviar el bloqueo amplio impuesto contra el Iraq de conformidad con los términos de la resolución y, en particular, los insoportables sufrimientos de los 20 millones de habitantes del Iraq. Sin embargo, nuestras solicitudes no fueron tenidas en cuenta.

A mediados de 1993, la relación entre el Iraq y la Comisión Especial y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) logró un avance en la esfera de la cooperación positiva y constructiva con miras a completar la aplicación de la sección C de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, es decir, las disposiciones relativas a las armas proscritas, que la resolución vincula jurídicamente al levantamiento del embargo sobre las exportaciones de petróleo.

En el contexto de esta cooperación, el 26 de noviembre de 1993, presentamos nuestra carta oficial relativa al cumplimiento de la resolución 715 (1991) del Consejo de Seguridad. La carta se refería a la supervisión de armas. Esto se realizó después de que recibiéramos seguridades de que el reconocimiento oficial por parte del Iraq de sus compromisos dimanados de la resolución 715 (1991) representaba la forma más expedita para que el Iraq lograra el objetivo deseado de obtener el acuerdo del Consejo de Seguridad, conforme al párrafo 22 de la resolución 687 (1991). Esta garantía aparece de manera clara y categórica en el informe contenido en el documento S/26571 del 12 de octubre de 1993. Sin embargo, lo que se nos dijo no se cumplió.

Durante los últimos 11 meses hemos observado tácticas dilatorias y de obstrucción transparentes, que asumieron diferentes formas. El objetivo de todas esas tácticas era retrasar indefinidamente el levantamiento del embargo. A pesar del reconocimiento oficial por parte de la Comisión Especial y del OIEA de la cooperación continua de las autoridades pertinentes iraquíes, así como de los grandes logros alcanzados en el cumplimiento del trabajo requerido por esos órganos durante un período de más de un año, seguimos enfrentándonos a una ambigüedad deliberada respecto del cumplimiento por parte del Consejo de Seguri-

dad de sus obligaciones en virtud del párrafo 22, que permite la exportación de mercaderías y productos básicos iraquíes, incluido el petróleo.

El bloqueo impuesto al Iraq representa el régimen más amplio impuesto por el Consejo de Seguridad en toda su historia. Con la excepción de alimentos y medicinas, abarca todo y afecta todos los aspectos de la vida. Como resultado de la congelación de los bienes iraquíes depositados en bancos extranjeros, se niegan al Iraq todos los recursos financieros que le permitirían pagar los alimentos y las medicinas que el pueblo necesita. Esto ha vuelto prácticamente superfluas las excepciones relativas a alimentos y medicinas.

Además, el Comité al que el Consejo de Seguridad confió el mandato de autorizar la importación de material al Iraq ha acordado adoptar decisiones por consenso. Sin embargo, la realidad es muy distinta, ya que la norma que ha prevalecido en el proceso de toma de decisiones ha sido la de la unanimidad.

Es suficiente que un miembro presente objeciones para que se frustre cualquier solicitud de importaciones. Cabe mencionar que sólo tres de los miembros del Comité han presentado objeciones constantes a la mayoría de las solicitudes de importación relativas a la provisión para cubrir las necesidades humanitarias de los civiles. Lo que ha empeorado la situación en el Comité es que se basa en procedimientos que no reconocen precedentes y trata cada caso de forma individual. Esto ha producido confusión, desorden y ambigüedad en la labor del Comité respecto a lo que está permitido, tanto en cantidad como en calidad. Por tanto, no es difícil ver las consecuencias negativas y dañinas que tiene este método de trabajo del Comité sobre el flujo de bienes humanitarios, cuya cantidad es limitada.

Permítaseme referirme a algunos ejemplos significativos. En numerosas ocasiones el Comité se ha negado a permitir la importación de mortajas, lápices, telas de todo tipo, incluido el utilizado para confeccionar sábanas de hospital, hilos de todas clases, papel para imprimir libros escolares, cuero, neumáticos para coches incluyendo neumáticos usados, clavos; la lista es muy larga y está bien documentada en las actas del Comité.

La situación requiere que la comunidad internacional reflexione sobre la filosofía del régimen de sanciones dentro de la Carta de las Naciones Unidas. ¿Es ese régimen un medio para conseguir un fin o un fin en sí mismo? Además, ¿cuál es la naturaleza de ese régimen? ¿Es punitivo o está formado por una serie de procedimientos diseñados para

conseguir los propósitos de la Carta, independientemente de las metas y caprichos unilaterales de las políticas exteriores de los Estados Miembros? Todos saben que el régimen de sanciones, de conformidad con la Carta, no es sino una serie de procedimientos adoptados para conseguir ciertos resultados, que a su vez conduzcan al logro de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, y que esos procedimientos deben finalizar cuando terminen sus causas. Entonces, ¿cuál es la aplicación correcta de esos procedimientos después de toda la cooperación y progresos conseguidos en el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte del Iraq? Lo que está claro para nosotros es que la aplicación de las sanciones y del embargo en la forma descrita contra el Iraq es un proceso de venganza, un proceso encaminado a privar al pueblo del Iraq, una nación con una gran historia, una nación que ha contribuido enormemente a la civilización humana, de los requisitos más simples para la vida humana.

Los informes de los organismos especializados indican el deterioro continuo de las condiciones de vida de los ciudadanos del Iraq. El Gobierno del Iraq entrega a cada ciudadano una ración limitada de harina, arroz, té, aceite para cocinar, jabón, alimentos infantiles, y cualquier otro artículo que esté disponible. Sin embargo, esta cuota debe cubrir las necesidades básicas de nutrición del ser humano. Últimamente nos hemos visto forzados a reducir esta ración debido a la falta de recursos financieros, así como a la escasa producción agrícola resultante del embargo. En consecuencia, la mayoría de los ciudadanos no pueden comprar lo que precisan de estos y otros artículos debido a los elevados precios, especialmente de los alimentos que contienen proteínas, y por tanto, padece malnutrición. Esta situación ha afectado al bienestar físico de los ciudadanos individuales en el Iraq.

A pesar de los esfuerzos del Gobierno por apoyar y desarrollar el sector agrícola, continúan experimentándose grandes dificultades debidas al embargo. Por ejemplo, la falta de pesticidas, insecticidas, maquinaria y equipos agrícolas, bombas de agua y fertilizantes. Carecemos de los medios financieros para contrarrestar esta escasez, y cuando contamos con algunos recursos financieros, el Comité obstaculiza rápidamente su importación.

La Misión Conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y del Programa Mundial de Alimentos, que visitó el Iraq en junio de 1993, indicó en el No. 237 de su informe *Special Alert* (1993) la magnitud del peligro resultante del bloqueo sobre la capacidad agrícola del Iraq, que había eliminado las garantías de disponibilidad de alimentos y que generaba una

privación persistente, hambruna crónica y una malnutrición endémica entre la mayoría de la población. El tercer informe especial de la FAO de mayo de 1994 trataba del grave problema de los alimentos y las cosechas en el Iraq debido a la escasez de medios para la agricultura. El mismo informe observó que esos problemas no podían ser resueltos proporcionando ayuda alimentaria y que la solución permanente para la crisis alimentaria actual se basaba en revivir la economía iraquí, algo que no podía conseguirse sin reanudar la actividad del comercio internacional. También indicó que el sistema de racionamiento utilizado por el Gobierno del Iraq, aunque tenía mucho éxito, sólo proporcionaba como promedio la mitad de la ingesta de calorías de que solían disponer los ciudadanos iraquíes antes de la imposición de las sanciones.

En el sector de la sanidad pública, los servicios de salud se han deteriorado, después de haberse contado entre los relativamente avanzados en el mundo. Debido a la escasez de medicamentos y al deterioro de los equipos médicos, las cifras de mortalidad han llegado a 384.022 casos desde agosto de 1990 a marzo de 1994. La mortalidad infantil también ha aumentado y ahora llega a los 126 muertos por cada mil nacidos vivos, mientras que antes era sólo del 32 por mil en el período de 1985 a 1990.

Hay quienes afirman que el Gobierno del Iraq es la parte responsable por no proporcionar alimentos, medicinas y los servicios básicos para sus ciudadanos civiles porque se ha negado a aceptar las resoluciones 706 (1991) y 712 (1991) del Consejo de Seguridad. Estas alegaciones son meras falsificaciones.

Un examen justo y objetivo de todo el cuadro de los arreglos adoptados en esas dos resoluciones sólo lleva a la conclusión de que representan un programa político encaminado a violar la soberanía del Iraq, a injerirse en sus asuntos internos y a dividir a su pueblo en grupos étnicos sectarios, en lugar de garantizar la cobertura de las necesidades humanitarias del pueblo del Iraq. Durante cinco rondas de conversaciones con la Secretaría en Viena y Nueva York en 1992 y 1993, hemos intentado lograr modalidades aceptables por medio de arreglos firmes a fin de cubrir las necesidades humanitarias civiles de nuestro pueblo. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos sostenidos que se han realizado, estos esfuerzos no han logrado una solución apropiada, una solución libre de los objetivos de un programa político sesgado por las presiones de los Estados Unidos. Una de las mayores ironías de esas conversaciones es que los expertos en petróleo y banca que formaban parte de la delegación de las Naciones Unidas reconocieron que

los arreglos adoptados en las dos resoluciones mencionadas no eran habituales en las esferas del petróleo y la banca.

¿Cualquier persona involucrada con la industria petrolera consideraría razonable que la firma de un contrato para la exportación de petróleo requiera un procedimiento con un mínimo de 30 etapas? ¿Comprenden los miembros de la Asamblea que las disposiciones bancarias estipuladas por esas dos resoluciones ignoran totalmente la existencia de un sector bancario desarrollado en el Iraq? ¿Entienden que un simple contrato para la importación de alimentos o de medicamentos necesita al menos 20 pasos burocráticos para que esos bienes lleguen al Iraq, y que incluso tras su llegada están sujetos a supervisión por cientos de supervisores de las Naciones Unidas desde el momento en que traspasan las fronteras iraquíes hasta que llegan a los consumidores? Esta es la verdadera historia de las resoluciones 706 (1991) y 712 (1991). Estas dos resoluciones nunca tuvieron como objetivo el satisfacer las necesidades humanitarias del pueblo del Iraq.

Durante los exámenes periódicos que el Consejo de Seguridad realiza cada 60 días, el último de los cuales tuvo lugar el 14 de septiembre pasado, los Estados Unidos acusaron falsamente al Iraq con el fin de justificar su postura de retrasar indefinidamente el levantamiento de las sanciones. Nos parece útil referirnos a algunos ejemplos de estas acusaciones a fin de clarificar la situación.

Los Estados Unidos acusan al Iraq de que su cooperación con el Consejo de Seguridad ha sido esporádica, selectiva y oportunista. Esta es una afirmación sin fundamento. Es bien sabido que el Iraq aceptó cumplir con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y que se esforzó constantemente por aplicar sus disposiciones de modo correcto y jurídico. Creemos que la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad no comparten la acusación de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos también afirman que el historial del Iraq con respecto al cumplimiento de sus obligaciones, en lo que hace a las armas proscritas, no demuestra más que un consentimiento parcial y reticente de las demandas de las Naciones Unidas. Sin embargo, la realidad prueba lo contrario. Esto ha quedado establecido en los informes de la Comisión Especial y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), particularmente en los publicados desde julio de 1993. El último de estos informes, que figura en el documento S/1994/860, afirma que:

“La Comisión Especial y el OIEA agradecieron la constructiva colaboración del Iraq y los esfuerzos de

las autoridades iraquíes competentes por llevar a cabo su labor.” (S/1994/860, párr. 6)

Otra de las acusaciones es que el Gobierno del Iraq cortó el suministro de electricidad en determinadas zonas de las gobernaciones iraquíes del norte. Quienes hacen esta acusación ignoran el hecho de que el embargo amplio impuesto contra el Iraq no deja a disposición del Gobierno suficientes recursos financieros para importar piezas de repuesto y equipamiento que garanticen el mantenimiento del servicio eléctrico en el país. Más aún, los acusadores son exactamente los mismos que en el Comité encargado de las sanciones objetan de modo constante las solicitudes del Iraq para la importación de material para mantener la red eléctrica, cuando disponemos de los recursos necesarios.

Los Estados Unidos acusan también al Gobierno del Iraq de desecar los pantanos del sector sur del país cumpliendo un programa político orientado contra la población de la zona. De acuerdo con esa aseveración, tal acción destruye su patrimonio cultural y perjudica al medio ambiente. Esta acusación, al igual que las otras, no tiene fundamento. Esto es absolutamente contrario a la objetividad que se espera de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

La verdad es que el Gobierno del Iraq concretó amplios proyectos de irrigación en la región sur del país, incluyendo la zona de los pantanos, con el fin de reducir la salinidad tanto en el agua como en la tierra, problema que padece el centro y el sur del Iraq, para así incrementar la superficie agrícola. La planificación de estos proyectos se remonta a los tiempos de la Junta de Rehabilitación, en el decenio de 1950. Compañías y consultores americanos, británicos, franceses, alemanes, holandeses, rusos y canadienses participaron en la elaboración y revisión de los planes y, parcialmente, en su puesta en práctica.

Tras la imposición del embargo amplio, las autoridades iraquíes competentes completaron los proyectos por sí mismas. Una de las ironías de la situación es que quien más bregó por desecar los pantanos del sur del Iraq en el decenio de 1950 fue un experto americano que trabajaba para la Junta iraquí. También es irónico que uno de los ríos de la zona mantenga el nombre de Río Dutch, nombre que proviene de los tiempos en que una compañía holandesa desarrolló allí un proyecto.

Me sentí alentado a mencionar alguna de las acusaciones lanzadas contra el Iraq a fin de echar luz sobre la situación actual y las maquinaciones y falsedades que sirven de pretexto para mantener el bloqueo inicuo contra

nosotros. Pero es aún más importante citar algunos errores manifiestos en la conducta de quienes nos acusan, a saber, los Estados Unidos de América.

Los Estados Unidos, Estado que está tan interesado en que se respeten las resoluciones del Consejo de Seguridad, impusieron la prohibición de vuelo en dos zonas ubicadas al norte y al sur del Iraq sin ninguna autorización del Consejo de Seguridad ni justificación legítima alguna desde el punto de vista del derecho internacional. La administración de los Estados Unidos, que finge estar tan preocupada por los derechos de los kurdos en el Iraq, fue la misma que impidió a los dirigentes de los kurdos cumplir con un acuerdo al que se había llegado libremente con el Gobierno del Iraq en 1991, tras cuatro meses de diálogo. La Administración de los Estados Unidos afirmó abiertamente que ese acuerdo podría haber fortalecido la autoridad del actual Gobierno nacional en el Iraq, lo que era contrario al objetivo de los Estados Unidos de cambiar ese Gobierno.

¿Concuerda esta actitud con las resoluciones del Consejo de Seguridad que disponen el respeto a la soberanía, el logro de la paz y la seguridad internacionales y la estabilidad en la región? ¿Es admisible, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad, que esa Administración impida los vuelos que transportan peregrinos desde un Estado musulmán amigo a los santuarios religiosos sagrados del Iraq con el pretexto de que entre los peregrinos se han contado algunos políticos de ese Estado? Esta misma Administración también obstruyó, con pretextos ligeros, el envío aéreo de carnes desde el Sudán hacia el Iraq.

Por último, en lo que a este aspecto se refiere, quisiera afirmar que el Iraq expresó por boca de su líder, el Presidente Saddam Hussein, su deseo sincero de abrir una nueva página con los países árabes vecinos a fin de establecer relaciones basadas en la Carta de la Liga de los Estados Árabes, en la Carta de las Naciones Unidas y en el respeto mutuo por la soberanía de los otros y por los intereses conjuntos. De todos modos, es bien sabido que la Administración de los Estados Unidos es la parte que obstaculiza esos esfuerzos y ejerce presiones sobre los Estados de la región para que eviten el diálogo con el Iraq. Creemos que el artículo del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Warren Christopher, publicado en *The New York Times* en abril pasado, es la mejor prueba de ello.

Pese a la severidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad respecto del Iraq, hemos aplicado plenamente muchas de sus disposiciones. Continuamos con la aplicación legítima y correcta de las disposiciones aún restantes de las resoluciones pertinentes. Dentro de este proceso, también

estamos dispuestos a responder a las preocupaciones de los miembros del Consejo de Seguridad y a mitigarlas, preocupaciones de las que nos hemos enterado en nuestras reuniones, si bien algunas de ellas se han presentado en contextos no pertinentes jurídicamente.

Sin embargo, en el ínterin nos preguntamos: ¿es deber del Estado en cuestión en virtud de la Carta aplicar las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas de conformidad con el Capítulo VII, sin esperar como contrapartida una obligación similar del Consejo de aplicar las mismas disposiciones? La opinión jurídica justa es que las resoluciones del Consejo aprobadas en virtud del Capítulo VII de la Carta son vinculantes para el Estado en cuestión y para todos los demás Estados, en especial los miembros del Consejo de Seguridad y, aún más especialmente, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Sin duda, esta es la norma de la Carta. Por lo tanto, es una conclusión evidente que los miembros del Consejo de Seguridad, y en especial sus miembros permanentes, deben ser los más interesados en acatar las resoluciones que ellos mismos aprueban. Sin embargo, la realidad de la situación es que ahora un miembro permanente, los Estados Unidos de América, obstruye constantemente toda medida tendiente a la aplicación jurídica correcta de las resoluciones del Consejo, en especial las disposiciones relativas al levantamiento de las sanciones contra el Iraq y actúa sobre la base de motivos políticos sesgados, que no tienen relación alguna ni con las resoluciones del Consejo ni con la Carta.

La Asamblea General es el órgano general encargado en virtud de la Carta de deliberar sobre la Organización en su conjunto. En virtud de la Carta, los Estados Miembros han conferido al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y han acordado que en el cumplimiento de sus deberes que dimanen de esa responsabilidad, el Consejo de Seguridad actúa a su nombre, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, en virtud de la Carta, los miembros del Consejo de Seguridad, tanto de manera individual como colectiva, tienen la responsabilidad conjunta de todos los Miembros de la Organización. La colectividad de los Miembros, tal como la representa la Asamblea General, no pierde —sobre la base de la delegación de poder— el derecho de procurar, a través de todos los medios disponibles, la corrección de toda falla que pudiera surgir en el cumplimiento de esa responsabilidad.

Sobre esa base, pedimos a los miembros del Consejo de Seguridad, a la Asamblea General y a la comunidad internacional en su conjunto que examinen la situación

inicua e ilegítima en la que uno o dos miembros permanentes obstaculizan la aplicación jurídica correcta de las resoluciones del Consejo de Seguridad y, en consecuencia, siguen imponiendo al pueblo iraquí, una nación de antigua historia, un cruel sufrimiento que afecta todos los aspectos de la vida humana.

El Iraq tiene derecho a exigir con firmeza que se modifique cuanto antes esta situación inicua e ilegítima y a solicitar la plena aclaración de la posición del Consejo de Seguridad respecto de sus justas exigencias.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea, Su Excelencia el Sr. Petros Solomon.

Sr. Solomon (Eritrea) (interpretación del inglés): Para comenzar, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Amara Essy por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Confío en que dirigirá nuestras deliberaciones con prudencia y habilidad.

Permítaseme también expresar que me complace que el pueblo de Sudáfrica haya por fin erradicado el *apartheid* y creado una sociedad pluralista, en la que todos los ciudadanos vivirán en armonía, libertad e igualdad, independientemente de sus antecedentes étnicos, religiosos o de clase. Su victoria es la victoria del bien sobre el mal y un homenaje al concepto de la unidad en la diversidad, así como un ejemplo singular de la lucha concertada, incesante y exitosa de la humanidad contra un ataque pernicioso a la dignidad y la nobleza humanas.

También nos complace observar que en el Oriente Medio adversarios seculares se han aproximado a la solución de algunos de los problemas más difíciles de nuestra época mediante negociaciones basadas en la comprensión y la avenencia de los intereses de todas las partes. Acogemos con beneplácito los acuerdos que alcanzaron Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), así como los posteriores acuerdos que celebraron Israel y el Reino Hachemita de Jordania. Abrigamos la esperanza de que esta primera iniciativa, cuyo impulso es preciso mantener, sea un buen augurio para una paz amplia, permanente y duradera en la región en su conjunto.

Hemos ingresado en una nueva era de esperanza renovada. Al acercarse el cincuentenario de las Naciones Unidas, se ha vuelto cada vez más evidente que la mayoría de las naciones y los pueblos del mundo consideran que la Organización mundial es esencial y vuelven a cifrar en ella

esperanza y confianza renovadas. En el período posterior a la guerra fría, presenciamos una transición hacia un nuevo concepto en las relaciones internacionales. Con la incertidumbre del proceso histórico que está estableciendo un nuevo orden mundial, las Naciones Unidas se han convertido una vez más en la Organización eminentemente pertinente, quizá incluso en la Organización indispensable a que sus fundadores aspiraban.

El nuevo sistema internacional incipiente y la universalidad de la composición de las Naciones Unidas, así como la abundante buena voluntad que ha atraído, le ofrecen la oportunidad singular no sólo de establecer nuevas directrices para abordar los desafíos internacionales, sino también de asegurar que el nuevo mundo venidero esté imbuido de los valores de la seguridad colectiva, la paz, la democracia, la justicia social y la cooperación en beneficio mutuo. Este es también un momento favorable para que las Naciones Unidas despierten la conciencia mundial, configuren una visión mundial común, busquen nuevas fronteras y creen nuevas normas, en especial en las esferas del desarrollo sostenible y equitativo; la prevención, gestión y solución de conflictos; los derechos humanos y democráticos y la justicia social.

Mi delegación está convencida de que esas grandes tareas requerirán inevitablemente cambios proporcionales en la estructura y las modalidades de funcionamiento del propio sistema de las Naciones Unidas, para que éste pueda enfrentar los desafíos del nuevo orden internacional. Las instituciones y los organismos que reflejaron las exigencias de los 50 últimos años deben modificarse o ceder el paso a otros nuevos, que reflejen no sólo el optimismo y las necesidades del presente, sino también las esperanzas y aspiraciones del futuro. El sistema internacional debe dirigirse —obviamente, a un ritmo gradual y medido— hacia una representación más justa y equitativa de sus Miembros en todos los órganos del sistema y, en especial, en el Consejo de Seguridad. Por cierto, quizá sea este el momento más oportuno para examinar las cuestiones estructurales con nuevas ideas y audacia, con el objetivo final de infundir al sistema un dinamismo que le permita responder y adaptarse a tiempo a las realidades mundiales en transformación.

Además, estimamos que las Naciones Unidas deben hacer particular hincapié en el establecimiento de un sistema fidedigno de alerta temprana que les permita evitar los desastres y los conflictos. Un papel activo y no reactivo de las Naciones Unidas puede contribuir en gran medida si no a impedir, por lo menos a reducir el padecimiento humano

y a mitigar los desastres y los conflictos con un menor costo para la comunidad internacional.

En segundo lugar, todos los antecedentes disponibles sobre la estructura de las Naciones Unidas ponen de relieve la necesidad de efectuar la reestructuración sobre la base del equilibrio entre las fuerzas de la centralización y las de la descentralización. Ciertos problemas, tales como el del medio ambiente, la población y el desarme, tal vez requieran una acción internacional coordinada y una autoridad centralizada. Otros, incluyendo la quiebra del sistema político y los conflictos regionales interestatales tal vez sean más y mejor comprendidos y resueltos mediante actores, instituciones y enfoques regionales. Es, pues, imperativo poner en marcha un proceso dinámico que equilibre la centralización y la descentralización y que cree la base jurídica deseada para un nuevo orden mundial, basado en una cultura política de paz, justicia, bienestar económico y de un medio ambiente sano. Desempeñar este papel de catalizador debe ser la principal preocupación de las Naciones Unidas. Sólo en esas condiciones podrá la Organización ser un protagonista eficaz en la protección y promoción de la paz, el desarrollo y los derechos humanos.

La situación en el Cuerno de África dista mucho de ser satisfactoria, aunque mejore día a día. Tal vez deba hacer hincapié aquí en el hecho de que el empobrecimiento que acecha a la región en su totalidad es producto en gran medida de la actividad humana y no puede ser atribuido a las vicisitudes de la naturaleza, como con frecuencia se dice. Decenios de guerra y de contienda civiles han socavado la energía, la capacidad productiva y los mecanismos de la población para resolver los problemas, haciéndola vulnerable incluso a pequeños desequilibrios en las precipitaciones y las calamidades naturales.

Por lo tanto, la asistencia internacional de emergencia y, más aún, la asistencia para el desarrollo seguirán siendo vitales durante los años venideros para poner remedio a las consecuencias de decenios de guerra y turbulencia. Nosotros en el Gobierno de Eritrea, junto con nuestros asociados regionales, nos damos cuenta de que el desarrollo económico sostenible y confiable radicará en una cooperación regional efectiva, basada en la paz y la estabilidad duraderas. Es en este espíritu que nosotros y nuestros asociados estamos dispuestos a aunar los recursos para asegurar la paz regional mediante mecanismos de consulta y coordinación estrechas para la prevención y solución de los

conflictos, y merced a la ampliación de los sectores de interacción y cooperación económicas.

Habida cuenta de lo anterior, y dentro del marco de un enfoque regional, hemos intentado abordar la búsqueda de la seguridad colectiva en nuestra región. En Somalia, los países de la región, bajo la Presidencia del Presidente Melles Zenawi de Etiopía, han trabajado duramente para devolver la normalidad al país, llevando las facciones beligerantes a la mesa de negociaciones. Este esfuerzo regional fue complementado con la intervención internacional en encrucijadas críticas, con la que ha servido de enlace vital.

A este respecto, pensamos que este es un buen momento para que las Naciones Unidas tomen la decisión de concentrarse en el período venidero solamente en la prestación de asistencia para la rehabilitación y reconstrucción de una Somalia devastada. A nuestro juicio, quienes en los últimos días han expresado la opinión de que la prórroga del mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) será vital para mejorar el proceso de reconciliación política, están muy equivocados. De hecho, toda la información proveniente del país indica que tal acción no puede sino complicar o retrasar el proceso. Por otra parte, la Autoridad Intergubernamental de Asuntos Relacionados con la Sequía y el Desarrollo (IGADD) debe asumir, con nuestro aliento, la tarea de continuar la reconciliación política que ha venido facilitando en el pasado.

En el Sudán los países de la región han aplicado el mismo enfoque regional y han propuesto distintos marcos de referencia para la solución del conflicto a fin de facilitar un arreglo amplio que tenga en cuenta los intereses y el bienestar de ambas partes. Aquí también la comunidad internacional debe alentar y apoyar los esfuerzos regionales emprendidos bajo los auspicios de la IGADD.

Aún tenemos entre nosotros a algunos de los principales problemas que han existido durante años a los que ahora se han agregado otros. Así, la crisis de la ex Yugoslavia no parece estar más cerca que antes de una solución. Los acontecimientos en Rwanda son un trágico recordatorio de la locura humana y han dejado una marca indeleble en la conciencia colectiva de la humanidad. Sin duda estos acontecimientos fortalecen la necesidad de tomar medidas preventivas y quizá también la necesidad de hacer una nueva evaluación de las limitaciones convencionales de las Naciones en el ámbito del mantenimiento de la paz.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.